

ORD. : N° 032

S.A.G. REGION DE LOS LAGOS	
OFICINA DE PARTES REGIONAL	
FECHA INGRESO	30 JUN. 2010
ENTREGAR A:	SEFA
1.	
2.	
3.	
ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

ANT. Programa Presupuestario LAREDO 2010  
 MAT. : Solicita pago compra antisueros para análisis virológicos Semilleros de Exportación Liliun Región de Los Lagos

Osorno, 25 JUN. 2010

DE : JEFA (S) LABORATORIO REGIONAL SAG OSORNO

A : ENCARGADO REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SAG REGION DE LOS LAGOS

1. En el marco de las actividades de certificación de semilleros de bulbos de liliun programadas esta temporada en nuestra región, se requiere la adquisición de antisueros para el diagnóstico de virus los cuales deben ser adquirido en la empresa holandesa BQ Support , especializada en la venta de este tipo de insumos
2. Para estos efectos la primera quincena del mes de enero de 2010 se internaron desde Holanda antisueros para el virus LSV los cuales ya fueron recepcionados y utilizados por este laboratorio y cuyo pago quedo pendiente para el mes de julio del presente año por un monto de € 440 Euros (se adjunta Proforma invoice N° 2010010763 del 7 de enero de 2010 con la cotización y especificaciones de estos productos).
3. Para las actividades analíticas de certificación de bulbos de liliun con destino a Japón programadas para el mes de septiembre del presente año es necesario adquirir en esta empresa antisueros para los virus LVX y LMoV por un monto de € 3.475 Euros (se adjunta Proforma invoice N° 2010062468 del 24 de junio de 2010 con la cotización y especificaciones de estos productos).
4. De acuerdo a estos antecedentes solicito a usted proceder a realizar el pago de estos productos por un monto total de € 3.915 (tres mil novecientos quince euros) con cargo a la siguiente Cuenta presupuestaria de esta unidad: Programa 06 Subt 22.04.004 Producto 10.9- meta 4995 codigo Sigre 1593 unidad 10001 (Se adjunta Solicitud de Compra N°56 del 25 de junio de 2010 por estos productos). El detalle para la realización de esta transacción bancaria internacional es el siguiente:

**Titular:** BQ Support (Bulb Quality Support B.V)

**Banco (BIC o Swift Adress) :** Rabobank RABONL2U Holanda

**Numero de la cuenta bancaria (account number):** 3281.21.282

**Codigo IBAN code:** NL32 RABO 0328121282

Agradeciendo de antemano todas sus gestiones, lo saluda atte

  
  
 MÓNICA GUTIERREZ  
 ING. AGRÓNOMO

JEFA(S) LABORATORIO SAG REGION DE LOS LAGOS

MGA/v

DISTRIBUCIÓN

- Encargado Regional de Finanzas SAG Región de Los Lagos
- Encargada Regional PLADES SAG Región de Los Lagos
- Encargada Sección Laboratorio Agrícola LAREDO
- Encargado DAF LAREDO
- Archivo LAREDO /



**Date of quotation** : June 24<sup>th</sup>, 2010  
**Quotation Number** : 2010062468  
**Your debtor number** : 300575  
**Your V.A.T. number** :  
**Our Chamber of commerce nr** : 2730 9981  
**Our V.A.T. number** : NL 8188.29.084.B01

Date	Description	Amount
2010-06-24	Biological product (see backpage for specification)	€ 3 355,--
2010-06-24	Shipping charges	€ 120,--

All products are manufactured in the Netherlands  
Terms of payment: 30 days net

<b>Total excl. V.A.T.</b>	<b>€ 3.475,--</b>
<b>Total amount payable EUR</b>	<b>€ 3.475,--</b>

---

We kindly ask you to transfer the total amount to BQ Support. Details:

Bank account no. : 3281.21.282  
BIC or Swift address: RABONL2U  
IBAN code : NL32 RABO 0328 1212 82

Bio Quality Support B.V.  
Zwartelaan 2, 2161AL Lisse  
Postbus 300, 2160 AH Lisse  
The Netherlands

Tel: +31 (0) 252 41 30 60  
Fax: +31 (0) 252 41 78 58  
E: [www.bqsupport.nl](mailto:info@bqsupport.nl)  
F: [info@bqsupport.nl](mailto:info@bqsupport.nl)



**SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO REGION DE LOS LAGOS**  
**PTO. MONTT**  
**FONO 065- 258639 -261994**

**DE** Tesorería Regional SAG Región de Los Lagos  
**A** Banco Estado Puerto Montt

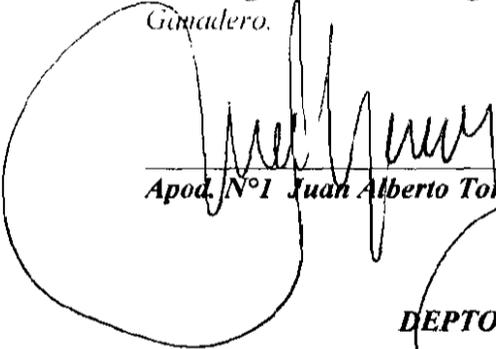
Ante el requerimiento de Laboratorio Regional Osorno, y en el marco de las actividades de certificación de semilleros de bulbos de liliun programadas esta temporada en la Región de Los Lagos, se requiere la adquisición de antisueros para el diagnóstico de virus cuarentenarios. Los insumos requeridos, deben ser adquiridos a empresas especializadas, por lo que una vez indagado el mercado extranjero, se ha decidido orientar la adquisición a Empresa BQ Support, especialista en la venta de este tipo de productos.

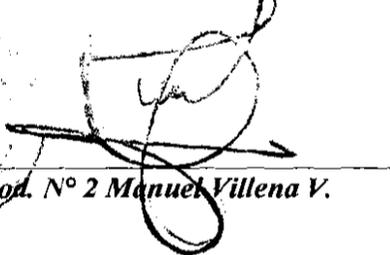
1.- En atención a lo indicado solicitamos a Ud. realizar transferencia de recursos según la solicitud siguiente y comunicar la gestión de la operación a [jalberto.torres@sag.gob.cl](mailto:jalberto.torres@sag.gob.cl) a objeto de confirmar y solicitar despacho de insumos. La transferencia solicitada alcanza a EUROS 3.915 (Tres mil novecientos quince euros) a llegar al proveedor, siendo los gastos de la transferencia de cargo del Servicio Agrícola y Ganadero.

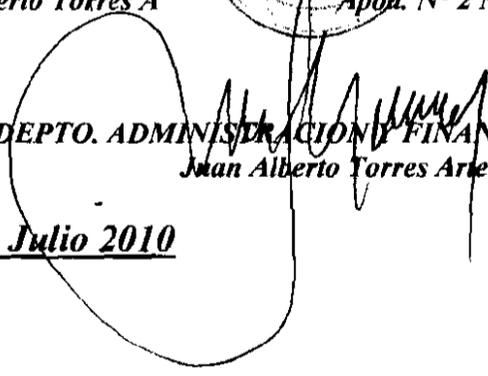
2.- Se autoriza el cargo en Cuenta Corriente SAG N° 8250905182-4 de los valores indicados en el punto precedente según sigue:

TITULAR	:	BQ SUPPORT (BULB QUALITY SUPPORT B.V)
BANCO (BIC O SWIFT ADRESS)	:	RABOBANK RABONL2U HOLANDA
IBAN CODE	:	NL 32 RABO 0328121282
N° CTA. BANCARIA	:	3281.21.282
TRANSFERENCIA	:	Euro 3.915,00 (a llegar)
CARGOS Y GASTOS	:	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Agradecidos de su gestión se despide atento a sus observaciones, Servicio Agrícola y Ganadero.

  
Apod. N°1 Juan Alberto Torres A

  
Apod. N° 2 Manuel Villena V.

  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SAG  
Juan Alberto Torres Arteaga

Pto. Montt 14 de Julio 2010

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA FUERA DEL PORTAL MERCADO PUBLICO, CON BQ SUPPORT (HOLANDA) POR ADQUISICION ANTISUEROS PARA ANALISIS VIROLOGICO DE BULBOS DE LILIUM, PARA EL LABORATORIO REGIONAL SAG OSORNO.

PUERTO MONTT,

04 AGO. 2010

1094

Resol. N° \_\_\_\_\_ Exenta / Vistos : la solicitud N° 56 del Laboratorio Agrícola de Osorno, lo dispuesto en los artículos 8 y 9 letras a), c), d) y h) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en el artículo 10 número 7 letra e) del reglamento de la misma Ley, los art. 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 55, de 24 de Enero de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por resolución N° 520, de 15 de Noviembre de 1996, y en sus modificaciones posteriores, todas de la Contraloría General de la República. La Resol. N° N° 59 de 08/01/2007 y las facultades que me delega como Director Regional del SAG Xa. Región.

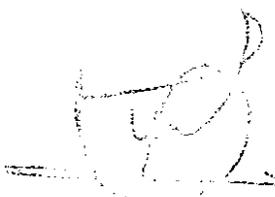
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de efectuar un trato directo, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 número 7, letra e) del reglamento de la misma Ley;
2. se requiere adquirir antisueros, para los virus LVX y LMoV, para abordar los análisis virológicos de bulbos de liliium, con destino a Japón;
3. estos insumos deben adquirirse a la empresa BQ Support de Holanda (Bulb Quality Support B.V.), empresa especializada en la venta de estos insumos;
4. el valor de estos insumos es de 3.475 Euros, de acuerdo a cotización de la empresa en adjunto, de fecha 24 de junio 2010;

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa fuera del Portal MercadoPúblico, con BQ Support de Holanda, por adquisición de insumos de laboratorios, para análisis virológicos de bulbos de Liliium, por un valor de 3.475 Euros o su equivalente en moneda nacional.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



**MANUEL VILLENA VERGARA**  
**MEDICO VETERINARIO**  
**DIRECTOR SAG (S) REGION DE LOS LAGOS**

JTA/jpt

Transcríbese a:

- Defa Laboratorio Osorno
- Oficina Adquisiciones
- Oficina de Partes